



El Instituto del Deporte de la Ciudad de México en coordinación con la Asociación Esgrima Ciudad de México, A.C.

CONVOCAN

A todas las alcaldías, niños, niñas, comités, clubes oficiales públicos y privados de la Ciudad de México; miembros del deporte organizado y deporte comunitario, a participar en los:

JUEGOS DEPORTIVOS INFANTILES, JUVENILES Y PARALÍMPICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2022-2023

1. Lugar y Fecha.

Fecha	Lugar
Marzo Sábado 25 y Domingo 26 8:00am	Centro Deportivo Olímpico Mexicano (CDOM) Av. Del Conscripto y Anillo Periférico s/n col. Lomas de Sotelo, C.P. 11200, Alcaldía Miguel Hidalgo, CDMX.

2. Categorías y ramas.

	INFANTIL A (desarrollo) (2012-2013)	INFANTIL OLIMPICO (2010-2011)		CADETE MENOR (2008-2009)		CADETE MAYOR (2006-2007)		JUEVENIL (2003-2004-2005)	
	MIXTO	FEM	VAR	FEM	VAR	FEM	VAR	FEM	VAR
FLORETE	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
ESPADA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
SABLE	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Las Categorías estarán sujetas a posibles cambios y/o ajustes que sean determinados por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), de acuerdo a las convocatorias que la misma emita para los Eventos Deportivos Nacionales en el marco del Sistema Nacional del Deporte (SINADE) 2022-2023.



La categoría de Infantil A se considera de desarrollo por lo cual solo participa hasta el Campeonato Nacional Clasificatorio.

3.- Participantes.

Son elegibles a participar en los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2023 los deportistas, entrenadores e instituciones que cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria general y su reglamento.

3.1. Deportistas.

Para su participación los deportistas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Estar registrados en la cédula de inscripción emitida por el Instituto del Deporte de la Ciudad de México
- b) CURP
- c) Estar inscrito en el SIRED
- d) Certificado médico vigente
- e) Identificación con fotografía (copia)
- f) Acta de nacimiento (copia)
- g) Comprobante de domicilio (copia)
- h) Carta responsiva del padre o tutor, en caso de ser menor de edad, autorizando su participación en la justa

Los deportistas solo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo a su año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría.

Cada deportista podrá participar en un máximo de dos armas dentro de su categoría.

Los deportistas que no estén debidamente inscritos tanto en datos personales como en pruebas de competencia, no se les registrarán los resultados obtenidos.

Nota: Los participantes no se encuentran obligados a presentar durante su proceso de clasificación, comprobante de afiliación o documento similar de alguna Asociación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Estatal; sin embargo, deberán firmar responsiva de deslinde que implique no contar con las cobertura y servicios que estas les puedan brindar.

3.2 Alcaldías.

- a) Presentar memoria de los juegos internos de la alcaldía o en su defecto oficio que especifique que no se llevó a cabo esta etapa.
- b) Presentar cédula de inscripción avalada y firmada por la dirección de deportes de la alcaldía.



c) Contar con una autoridad de la alcaldía en la junta previa y/o un representante designado mediante oficio por la dirección de deportes de la alcaldía.

Nota: La alcaldía que no cumpla con los requisitos anteriores el día de la junta previa, se les dejara participar en el evento, pero no les serán consideradas las medallas obtenidas.

4.- Inscripciones.

Quedan abiertas a partir de la publicación de la presente convocatoria, cerrándose al término de la junta previa, las cédulas de inscripción podrán ser enviadas al correo asociacionesgrimacdmx@gmail.com para la preinscripción y serán validadas en la junta previa.

5.- Junta Previa.

Martes 21 de marzo de 2023 a las 11:00hrs en la sala de juntas de la Dirección General del Instituto del Deporte de la Ciudad de México. Las alcaldías deberán participar en dicha reunión, con un representante debidamente acreditado y con capacidad de decisión: para lo cual deberán de exhibir su documento correspondiente, signado por el responsable de la oficina de deportes de su alcaldía.

6.- Reglamento.

Será el vigente por la Federación Mexicana de Esgrima, A.C.

7.- Premiación.

Medallas conmemorativas. - Se premiarán al primero, segundo y dos terceros lugares de cada categoría, arma y rama.

8.- Uniformes.

En las categorías de cadete mayor y juvenil los deportistas deberán utilizar pantalón, chaquetín y medio protector fie de 800 newtons y careta fie de 1600 newtons, para el sable guante fie.

En las demás categorías se utilizará pantalón y chaquetín de 350 newtons, medio protector 800 newtons y manga o guante eléctrico para los sablistas.



9.- Conformación Jurado de Apelación.

Se conformarán en la junta previa como lo marca el Reglamento General de Participación.

10.- Protestas.

De elegibilidad y Técnicas: de acuerdo al Reglamento General de Participación. Las protestas presentadas deberán ser de manera formal de carácter individual y no por equipo.

11. Medidas Sanitarias.

De conformidad con lo publicado en la Gaceta No.958 Bis, de fecha 13 de octubre de 2022, las cuales son:

A partir del viernes 14 de octubre de 2022 los establecimientos mercantiles y oficinas, tanto gubernamentales como privadas, espacios culturales, así como cualquier otra instalación, deberán observar las siguientes medidas generales de protección a la salud:

- I. Uso voluntario de cubrebocas en espacios abiertos; o bien, en espacios cerrados cuando exista sana distancia y adecuada ventilación.
- II. Se recomienda mantener el uso de cubrebocas en los siguientes supuestos:
 - a. Espacios cerrados cuando no exista sana distancia o adecuada ventilación;
 - b. Lugares de alta afluencia de personas, como escuelas, transporte público u hospitales;
 - c. Actividades o espectáculos públicos en espacios cerrados
 - d. Personas mayores, personas con enfermedades respiratorias, personas con patología crónica o inmunodepresión;
 - e. Personas sospechosas o confirmadas de Covid-19; y
 - f. Personas que decidieron no vacunarse



12.- Transitorios.

Los aspectos técnicos no previstos, serán resueltos por el Comité Organizador.

Ciudad de México a 02 de marzo de 2023.

Mtro. Salvador Morales Pérez.
Director de Calidad para el Deporte del
Instituto del Deporte de la Ciudad de
México.



Edgar Jesús Galicia Ramírez.
Presidente de la Asociación Esgrima Ciudad
de México A. C.



DIA	HORARIO	PRUEBA
SABADO 25 DE MARZO	8:00	FLORETE VARONIL CADETE MENOR ESPADA FEMENIL CADETE MENOR
	9:00	FLORETE FEMENIL JUVENIL ESPADA VARONIL JUVENIL ESPADA FEMENIL INFANTIL OLIMPICO
	10:00	FLORETE VARONIL CADETE MAYOR SABLE VARONIL JUVENIL
	12:00	FLORETE VARONIL JUVENIL SABLE FEMENIL JUVENIL
	13:00	FLORETE VARONIL INFANTIL OLIMPICO ESPADA VARONIL CADETE MAYOR
	14:00	FLORETE FEMENIL INFANTIL OLIMPICO ESPADA VARONIL CADETE MENOR ESPADA FEMENIL JUVENIL
	16:00	ESPADA INFANTIL A



DIA	HORARIO	PRUEBA
DOMINGO 26 DE MARZO	8:00	FLORETE FEMENIL CADETE MENOR FLORETE FEMENIL CADETE MAYOR
	9:00	SABLE VARONIL INFANTIL OLIMPICO SABLE FEMENIL INFANTIL OLIMPICO
	10:00	SABLE VARONIL CADETE MENOR SABLE VARONIL CADETE MAYOR SABLE FEMENIL CADETE MENOR SABLE FEMENIL CADETE MAYOR
	12:00	ESPADA FEMENIL CADETE MAYOR ESPADA VARONIL INFANTIL OLIMPICO
	14:00	FLORETE INFANTIL A SABLE INFANTIL A

*Se pasará lista de presentes media hora antes de la hora programada para el inicio de cada prueba.
Se podrá participar únicamente en dos armas correspondientes a la categoría.